

# Factura

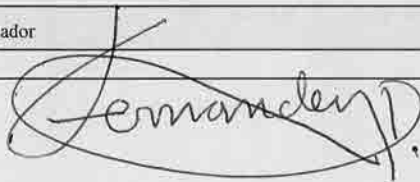
RUBÉN DANILO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ  
 Nit Emisor: 5676002  
 INARQ  
 16 AVENIDA A 3-52 B RESIDENCIAL COLONIA EL MAESTRO, zona  
 15, Guatemala, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 3377938  
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 915AF7EC-F6AA-48BA-B2B1-3AFCFDEC960E  
 Serie: 915AF7EC Número de DTE: 4138354874  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 31-mar-2022 13:29:04  
 Fecha y hora de certificación: 15-mar-2022 13:29:05  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios Profesionales Individuales en General, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en el Vic Despacho de Desarrollo Sostenible, del 01/03/2022 al 31/03/2022, según contrato número MEM-71-2022	15,000.00	0.00	15,000.00	IVA 1,607.142837
TOTALES:					0.00	15,000.00	IVA 1,607.142837

\* Sujeto a pagos trimestrales ISR.

Datos del certificador  
 Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949




Rubén Fernández Sánchez  
 Arquitecto  
 Colegiado No. 979



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

  
 Oscar Pérez  
 Viceministro de Desarrollo Sostenible  
 Ministerio de Energía y Minas



Guatemala, 31 de marzo de 2022

Ingeniero  
Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Viceministerio de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas  
Su despacho.

Respetable Viceministro:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020, No. 229-2020. No. 261-2021.

Conforme al Memorándum DSVAE-EA-MEM-02-2022 y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las normas vigentes el Despacho Superior y la Unidad de Recursos Humanos emiten las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-71-2022** de prestación de **servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-71-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de servicios **Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en el **VICEMINISTERIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de marzo de 2022**.




1. Se atendieron dos reuniones en el tema de seguimiento al proceso de diseño y completar documentación para lo que será el anteproyecto del edificio del Ministerio y los laboratorios. Ambas reuniones fueron en la sede de la DGE y participaron el Viceministro Oscar Pérez y Directores de la Segeplan.
2. Se atendió una capacitación que Segeplan impartió, siempre como parte del proceso de construcción del expediente para el Anteproyecto del edificio desarrollándose la herramienta AGRIP, del Sistema Nacional de Inversión Pública.



E. Apoyo y participación en reuniones y comisiones delegadas por el Vicedespacho y participación activa en mecanismos o espacios de intra e interinstitucional que se le soliciten.

1. Se gestionó como apoyo a la Dirección Administrativa, las modificaciones al PAC, que corresponden a la DGE y a la UPMI, para incluir estudios necesarios para el anteproyecto del edificio nuevo.
2. Se apoyó por delegación del Viceministro, en reuniones de trabajo conjunto entre el área de Presupuesto y Planificación, en preparación del trabajo para la Planificación del Presupuesto 2023-2024.

Atentamente,

  
Arquitecto Rubén Danilo Sánchez Fernández  
DPI No. 2351 54725 1301



  
Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez  
Viceministro de Desarrollo Sostenible  
Viceministerio de Desarrollo Sostenible  
Ministerio de Energía y Minas